

## **PROGRAMA 23VD**

### **C22 I4 PLAN ESPAÑA TE PROTEGE CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA**

#### **1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE**

Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión.

#### **2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE**

El objetivo del Plan España te protege contra la violencia machista es extender y hacer accesible a todas las potenciales víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres los servicios de atención integral.

Este componente se desarrolla a través de 3 líneas de actuación:

- a) Mejora, digitalización y ampliación del servicio integral de atención telefónica y telemática a víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres.
- b) Modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a las víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres.
- c) Creación de Centros de atención integral 24H a víctimas de violencia sexual.

#### **3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE**

- a) Mejora, digitalización y ampliación del servicio integral de atención telefónica y telemática a víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres.

Esta línea de actuación persigue los siguientes objetivos:

- Ampliación del servicio de atención telefónica y telemática con un nuevo servicio personalizado de orientación sociolaboral y de acompañamiento, para las víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres, incluyendo a las víctimas de trata con fines de explotación y víctimas de explotación sexual.
- Extensión de todos los servicios de atención telefónica y telemática (información, asesoramiento jurídico y atención psicológica inmediata y de contención emocional) a víctimas de trata con fines de explotación sexual y víctimas de explotación sexual.

b) Modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a las víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres:

Esta línea de actuación persigue los siguientes objetivos:

- Mejora integral del servicio de teleasistencia para la atención y protección a las víctimas (en adelante ATENPRO): tecnológica, de equipos, de gestión y extensión del número de usuarias ampliando a todas las formas de violencia contra las mujeres.
- Mejora integral del servicio de dispositivos de control de las medidas de protección a las mujeres víctimas con el objetivo de extenderlos a víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres: mayor cobertura, mejora tecnológica y menor victimización secundaria.

c) Creación de Centros de atención integral 24H a víctimas de violencia sexual:

- Creación de centros de asistencia integral 24H a víctimas de violencia sexual en todas las provincias y las ciudades autónomas del Estado, que provean atención presencial, telefónica y telemática.

#### **4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN**

a) Mejora, digitalización y ampliación del servicio integral de atención telefónica y telemática a víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres:

- Para la ampliación del servicio de atención telefónica y telemática con un nuevo servicio personalizado de orientación sociolaboral y de acompañamiento se prevé la licitación de un nuevo contrato que incluirá el nuevo servicio.
- Para la extensión de todos los servicios de atención telefónica y telemática (información, asesoramiento jurídico y atención psicológica y de contención emocional) a víctimas de trata con fines de explotación sexual y víctimas de explotación sexual, se prevé de igual manera una nueva licitación del conjunto del servicio de atención telefónica y telemática.

b) Modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a las víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres:

- Subvención nominativa a la Federación Española de Municipios y Provincias para ATENPRO.

- Licitación de los sistemas de seguimiento por medios telemáticos de las medidas y penas de alejamiento en materia de violencia de género.

c) Creación de Centros de atención integral 24H a víctimas de violencia sexual:

- Transferencia de capital a CCAA.

## 5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA (millones de €)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		48.453.853	75.553.853	29.353.853				153.361.559
Otra financiación								
<b>Total</b>		48.453.853	75.553.853	29.353.853				153.361.559

## 6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

a) Mejora, digitalización y ampliación del servicio integral de atención telefónica y telemática a víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres

- Perfección del contrato del nuevo servicio telefónico y telemático de información, acompañamiento y de asesoramiento socio-laboral en materia de violencia contra las mujeres incluidas las víctimas de trata y explotación sexual.
- Perfección del contrato del servicio telefónico y telemático de información, acompañamiento psicológico, asesoramiento jurídico, asesoramiento socio-laboral en materia de violencia contra las mujeres incluidas las víctimas de trata y explotación sexual.
- Puesta en condiciones de funcionamiento del servicio en todas las provincias y ciudades autónomas.

b) Modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a las víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres.

- Revisión y actualización del protocolo de actuación y coordinación del servicio ATENPRO con el objetivo de extenderlos a víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres, a través de la colaboración con la FEMP que representa a las Entidades Locales a través de las cuales, las víctimas acceden al servicio.

- Revisión y actualización del protocolo de actuación y coordinación del servicio de dispositivos de seguimiento de las medidas de protección a las mujeres víctima con el objetivo de extenderlos a víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres. Se realizará mediante la coordinación y colaboración con las Instituciones implicadas en este: Consejo General del Poder Judicial, Fiscalía General del Estado, Ministerio de Justicia y Ministerio del Interior.
- Implementación de los nuevos dispositivos de atención y protección a las víctimas a través de la ejecución de los servicios por las empresas prestadoras y adjudicatarias de su licitación pública, respecto de las víctimas que sean usuarias de estos.
- Implementación de los nuevos dispositivos ATENPRO a las víctimas a través de la ejecución de los servicios por las empresas prestadoras y adjudicatarias de su licitación pública, respecto de las víctimas que sean usuarias de estos.

c) Creación de Centros de atención integral 24H a víctimas de violencia sexual

- Aprobación del acuerdo del Consejo de Ministros de la primera transferencia de crédito del 30% a las CCAA y ciudades autónomas para comenzar el procedimiento de licitación de los centros de atención integral 24h a víctimas de violencias sexuales.
- Aprobación del acuerdo del Consejo de Ministros de la primera transferencia de crédito del 70% a las CCAA y ciudades autónomas para comenzar el procedimiento de licitación de los centros de atención integral 24h a víctimas de violencias sexuales.
- Puesta en condiciones de funcionamiento del servicio en todas las provincias y ciudades autónomas.